



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°0129- 2018/A -MDS

Samegua, 02 de Mayo del 2018.

VISTOS:

El Memorándum N° 088-2018, de Despacho del Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, lo Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Memorandum N°088-2018, de fecha 02 de Mayo del 2018, Despacho de Alcaldía solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0181-2015-A/MDS y se designe mediante acto resolutorio a la Abog. Ana Iris Gutierrez Ponce como responsable titular de la entrega de Información pública en cumplimiento a la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública".

Que, con Resolución N°0181-2015-A/MDS de fecha 03 de julio del 2015, se resolvió designar a la Abog. Sayda Noemi Velasquez Rivera, como responsable titular de la entrega de Información Pública, en cumplimiento a la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública", para el año fiscal 2015.

Que, para cumplir con su finalidad y objetivos corresponderá a la Administración Municipal adoptar una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 y 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y en concordancia con la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°0181-2015-A/MDS de fecha 03 de julio del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR a partir de la fecha a la Abog. Ana Iris Gutierrez Ponce como responsable titular de la entrega de Información Pública, en cumplimiento a la Ley N°27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública", para el año fiscal 2018.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Rentas, Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información, efectúe la publicación en la página web de la Municipalidad Distrital de Samegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C. Archivo
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

JOSÉ HERNÁN FLORES VERA
ALCALDE